

DECRETO ALCALDICIO - N°

0024921

Casablanca,

10 AGO. 2012

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE:



-Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo de la titular doña Lavinia León Avello.-

I. EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

|                                    |                                                |
|------------------------------------|------------------------------------------------|
| NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN | : VICTOR ANDRES VERA LUNA                      |
| R.U.T.                             | : 15.827.963-0                                 |
| FECHA INGRESO                      | : 10.08.2012                                   |
| FECHA TÉRMINO                      | : HASTA TERMINO DE LICENCIA MEDICA             |
| FUNCIÓN                            | : DOCENCIA                                     |
| HORAS CRONOLÓGICAS                 | : 16                                           |
| JORNADA DE TRABAJO                 | : LUNES A VIERNES                              |
| NIVEL O MODALIDAD                  | : EDUCACIÓN BÁSICA ESC. DOMINGO ORTIZ DE ROZAS |
| ASIGNATURA                         | : Educ. Generalística                          |

**IMPÚTESE**, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

**DÉJESE**, constancia que los antecedentes personales de don VICTOR ANDRES VERA LUNA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
  - Secretaría Municipal.
  - Habilitada.
  - Dirección de Educación Municipal.
- JBD.MVZ.PHW.SVR.vav.

